DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN**				
PROCESO:	**TRANSVERSALIZACIÓN**				
TIPO DE REUNION:	Externa				
FECHA DE REUNIÓN:	**03**	**05**	**2022**	**HORA:**	09:00 a.m.

OBJETIVO:	Efectuar mesa técnica en colaboración con SD Planeación y Alcaldía Local de Los Mártires
PARTICIPANTES:	Se adjunta listado de asistencia participantes

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Enviar DTS 2042 y 2077 con observaciones realizadas durante la jornada	SDMujer	Mayo
Enviar acta reunión con observaciones de los sectores asistentes	SDMujer, Planeación, Diversidad Sexual	Mayo

DESARROLLO:

En articulación con Secretaría Distrital de Planeación Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, Dirección de Equidad y Política Poblacional y Dirección de Diversidad Sexual; Secretaría Distrital de la Mujer Dirección Sistema Distrital de Cuidado y Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y Alcaldía Local de Los Mártires equipos Planeación y Participación, se efectúa mesa técnica con el objetivo de hacer observaciones a los Documentos Técnicos soporte, que permita la incorporación de los enfoques poblacional, diferencial y de género.

Desde Alcaldía Local Los Mártires, asisten profesionales de planeación encargados de formular los proyectos:

- ✓ 2042 Martires territorio de paz y atención a las víctimas del conflicto armado
- ✓ 2077 Territorios diversos y libres de violencia
- ✓ 2086 Gestión ante la crisis climática
- ✓ Referenta Mujer y género

En primer momento, SD Planeación realiza encuadre del proceso llevado a cabo en articulación con los sectores Gobierno, Planeación y Mujer, en las cuales se abordan elementos conceptuales y se socializa el instrumento metodológico para la incorporación de los enfoques poblacionales, diferenciales y de género, a razón de la resolución 2210 de 2021 la cual indica que todos los instrumentos de planeación de local y Distrital deben incorporar

dichos enfoques. Desde ese lugar se propone el ejercicio de hoy, como parte de la orientación técnica para la elaboración de DTS y Anexos Técnicos.

En un segundo momento, SDMujer proyecta matriz del Borrador Plan Local Territorialización para la equidad de Género 2022, propuesta por Alcaldía Local de Los Mártires. Al respecto se indica que la matriz contiene 21 proyectos y 43 metas, agradeciendo y resaltando el trabajo efectuado por Alcaldía en el diligenciamiento y acciones propuestas para cada meta, entendiendo que las personas que formulan plantearon actividades en la mayoría de estos.
Sin embargo, se aclara que se hace un filtro de manera que permita la vinculación real y efectiva de los enfoques en 7 proyectos.

Para el tercer momento, se toman estos dos (recibidos previamente) DTS 2077 y DTS 2042 con los que se hace el ejercicio de revisión para a incluir las observaciones en conjunto desde las 3 entidades.

<u>Proyecto 2042 Martires territorio de paz y atención a las víctimas del conflicto armado</u>

Se adjunta al envío del acta, DTS con las observaciones específicas, sin embargo, en términos generales se plantean las siguientes observaciones:

- ✓ Revisar el planteamiento del problema o problemática dado que no se precisa, es necesario enunciar y exponer que ocurre en relación con la población víctima del conflicto armado. Por ejemplo, qué pasa en relación con ciclos vitales u otras condiciones e interseccionalidades identificando las necesidades particulares de cada persona víctima del conflicto que reside en la localidad.
- ✓ Se sugiere revisar el último informe de Alta consejería emitido en abril de 2022, esto permitirá información más actualizada.
- ✓ Relacionar claramente la población mencionando la diversidad y los distintos enfoques diferenciales para todo el documento
- ✓ Mujeres, hombres, intersexuales
 - Grupos etarios (infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez)
 - Grupos étnicos: raizales, negros, afrocolombianos/afrodescendientes y palenqueras, indígenas, pueblo Rrom.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas que pertenecen a los sectores LGBTI.
 - Personas que realizan actividades sexuales pagadas.
 - Personas en fenómeno habitabilidad en calle.
 - Personas víctimas del conflicto armado.
 - Personas que tienen animales de compañía.
 - Poblaciones rurales (campesinas/habitante rural) -de presentarse en la localidad-
 - Personas desplazadas trasfronterizas (migrante/refugiado/refugiada).
 - Personas en fenómeno de habitabilidad en calle.
 - Personas cuidadoras

- ✓ Desde el equipo de Planeación se sugiere revisar las siguientes fuentes para ampliar información respecto a datos locales frente a las personas que habitan:

http://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=esp
https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9
file:///C:/Users/pedra/Downloads/Informe%209%20DE%20ABRIL%202022.pdf
https://www.personeriabogota.gov.co/informes/send/658-vigencia-2020/8072-informe-situacion-de-las-personas-provenientes-de-venezuela-en-bogota

- ✓ Revisar el documento el lenguaje incluyente, nombrar personas, ciudadanía, de manera que se reconozca la diversidad de la población.
- ✓ En el planteamiento del problema enuncia puntos críticos, se sugiere mencionarlo dado que no se registran a fin de cruzar sí coinciden con la georreferenciación de lugares inseguros para las mujeres y continuar articulando acciones allí.
- ✓ En la identificación que adelantan actualmente de la población recicladora, se sugiere implementar en los listados las categorías del enfoque poblacional- diferencial. Sin embargo, las profesionales precisan que emplean los formatos de SD Gobierno que no las incluyen se propone tratar de avanzar en el registro de la información para obtener datos desagregados y conocer quiénes son las personas recicladoras. Esto aporta para el análisis de la información que se recopile, y permite tener una base para futuros proyectos.
- ✓ Diseño de piezas comunicativas y piezas informativas no sexistas, no discriminatorias, que tengan lenguaje incluyente y las imágenes se acerquen a la representación de las personas que habitan el territorio, reconociendo sus diferencias.
- ✓ En la descripción de la población se sugiere ampliar la caracterización de la misma, dado que se hace referencia a hombres y mujeres por grupos etarios, no se cuentan con datos desde el enfoque poblacional-diferencial, que permita dar cuenta de los grupos étnicos, personas que realizan trabajo sexual pago, fenómeno de habitabilidad en calle, dentro de otros.
- ✓ Para el desarrollo de actividades que vinculan las dos iniciativas, se propone hacer un solo proceso divido por fases 1. Caracterización 2. Formación 3. Actividades de resignificación de las dos iniciativas cada una por separado 4. Actos simbólicos y 5. Cierre
- ✓ Se propone como acción específica dirigida a las mujeres, “encuentro/foro/conversatorio para analizar el papel de las mujeres víctimas del conflicto en la construcción de paz en el territorio” actividad que puede vincular a la población de ambas iniciativas

Desde SDPlaneación se proporcionan los siguientes insumos que permite robustecer el documento.

http://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=esp
https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9
file:///C:/Users/pedra/Downloads/Informe%209%20DE%20ABRIL%202022.pdf
https://www.personeriabogota.gov.co/informes/send/658-vigencia-2020/8072-informe-situacion-de-las-personas-provenientes-de-venezuela-en-bogota

Proyecto 2077 Territorios diversos y libres de discriminación

Se adjunta al envío del acta, DTS con las observaciones específicas, sin embargo, en términos generales se plantean las siguientes observaciones:

- ✓ Para todo el documento, se requiere revisar ortografía, redacción y lenguaje incluyente identificando las diversidades y condiciones de la localidad enunciadas arriba.
- ✓ Confirmar que el archivo definido sea el formato correcto que maneja SEGPLAN, dado que se evidencia información que no contiene dicho instrumento.
- ✓ Es importante adicionar cifras, validando con fuentes del distrito y referida a violencias contra las mujeres en el marco del ámbito familiar, ley 1257 de 2008, ley 1761 de 2015, población diversa, PPLGBTI teniendo en cuenta que es la segunda localidad con mayor proporción de personas diversas habitantes en la localidad.
- ✓ Contemplar la interseccionalidad del enfoque diferencial que pueda presentarse en los hogares, personas ASP, migrantes, cuidadoras y cuidadores, qué podrían acentuarse la violencia intrafamiliar hacia ellas.
- ✓ Es importante reformular el objetivo general, dado que se están planteando dos categorías.
- ✓ Revisar dentro de los objetivos específicos la pertinencia de la "investigación" por tiempos, competencia y recursos disponibles para el proyecto
- ✓ Importante definir con claridad el objetivo de atención psicosocial, debido a que por competencia de alcaldía local no es posible. Debe plantearse en colectivo no individual, articular con Comisaría de Familia.
- ✓ Para la implementación de las metodologías y en general todo el documento, es necesario contemplar la incorporación de los enfoques poblacionales, diversidad y de género arriba mencionadas.

COMPROMISOS:

- ✓ Es necesario continuar trabajando al interior de la Alcaldía con la Oficina de Prensa a fin de avanzar en la conformación de un banco de imágenes de la población que habita en la localidad, la cual sirva como insumo para posteriores piezas comunicativas en proyectos locales.
- ✓ Confirmar los datos de la población a impactar por meta definida en el POAI 2022 para los dos proyectos.
- ✓ Incluir dentro de las obligaciones del contratista "*participar de una jornada de sensibilización con el equipo de SDMujer, para que su ejecución se enmarque en clave de género y derechos"*
- ✓ Especificar dentro de las jornadas o eventos aspectos logísticos como son horas por taller, elementos técnicos de la cartilla, recursos físicos necesario para el desarrollo de las acciones, y en general elementos para la ejecución del proyecto.
- ✓ Para la contratación de personas, especificar al contratista la priorización de personas víctimas del conflicto en todas sus diversidades y/o que habiten la localidad incluir todas las diversidades.
- ✓ Vincular el decreto 332 de 2020 para la contratación de mujeres.
- ✓ Revisar las personas estratégicas para asistencia del comité técnico.
- ✓ Efectuar ajustes a los DTS de cada proyecto, enviar nuevamente a SDMujer para confirmar la incorporación de los enfoques y las observaciones aquí mencionadas.
- ✓ Definir las acciones específicas y dirigidas a las mujeres para cada uno de los proyectos, información que permitirá materializar la transversalización.

Sin otro particular, se cierra la mesa a las 12:00 pm

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 03
Fecha de Emisión: 08 de abril del 2019
Página: 1 de 1

LUGAR: CIOM Los Mártires
GRUPO: Equipo Planeación Alcaldía Los Mártires
TEMÁTICA A DESARROLLAR FACILITADOR (A): Enfoques PPMyEG
SESIÓN:
TEMÁTICA DESARROLLAR PROFESIONAL SDMUJER:
SESIÓN:
FECHA: Mayo 3/2022

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACION SEXUAL			IDENTIDAD DE GENERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008)	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	X	53051848	Neky Oruela Herrera	15	03	1984	38	X				X			X						SDMujer	3125715084	nayelaorbayera@gmail	14	
	X	52848684	Yoz Dary Pedraza	4	4	1980		—													SDP	3000088702	pedraza.bumtrago@gmail		
	X	52958628	Jazmin J Cardona Lobo	01	03	1984	38	X				X			X						SDP	3125235118	jcardona@sdp.gov.co	14	
	X	1065632755	Selenny Achicanoy R	31	07	1991	30		X			X		X							A.L. Los Mártires	3005492481	Shenny.chicanoy@gmail.com	14	
	X	101359152	Sergio Bernal Ruiz	29	05	1987	34		X			✓		✓							A. los mártires	3119360213	Sergio.bernal@gobiernobta	14	
	X	1094433233	Stefanny Alonso Muñoz	17	02	1993	29	X				X			X						PDLM.	3157399965	Stefanny.alonso@gobiernobta	14	
	X	1018480981	Johanna Pérez	06	10	1995	26	X				X			X	X					DDS - SDP	3107604387	Johannaperezdb@gmail.com	14	
	X	1033759343	Alexandra Moreno	08	11	1993	28	X				X			X						Alcaldía Local	3003147765	hilda.moreno@gobiernobta		
	X	1121333194	Vielka Rosado Oviedo	15	11	1992	29	X				X			X						FDLM	3157661284	vielka.rosado@gobiernobta.gov.co	14	
	X	39691731	Claudia Torres	25	05	1965	56	X				X			X						DDS - SDP	3124377592	ctorres@sdp		
	C	52195468	Rexy Chaves																		SDMujer	3183803414	sdmujer		

SEXO: M Mujer / H Hombre / I Intersexual
ORIENTACION SEXUAL: Hm Homosexual / Ht Heterosexual / Bi Bisexual
Pertenencia etnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) / Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom / Gitano(a)
Rol de cuidador: CPD: Cuidador de personas con discapacidad / CNN: Cuidador de niño - niñas menores de 7 años / CPE: Cuidador de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidador de personas mayores
Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / ME: Multiple / MF: Mental / S: Sordoceguera / N: No aplica
Mujer Cabeza de Familia: Si/ No: "quien siendo soltera o casada, cubre la jefatura femenina de hogar y sobre quien recae la responsabilidad económica y económica de manera permanente, bien sea porque su pareja se encuentra ausente, o porque siendo parte del núcleo familiar, no provee lo requerido para el sostenimiento de este, bien sea porque la mujer es madre cabeza de familia o porque tiene bajo su cargo, económica o económicamente, a personas incapacitadas física, sensorial, mental o moral del mismo o compañero permanente, diferentes a menores de edad o de los demás miembros del núcleo familiar." Art. 2 ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demas normas reglamentarias: Los ciudadanos manifiestan que han sido informados que tiene el derecho a conocer, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y demás que les asiste en la Ley Estatutaria de la Ley de habeas data y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias.